

Santiago, 06 de enero de 2020

Señor
Eduardo Paredes Monroy
Fiscal Instructor
Superintendencia del Medio Ambiente
Teatinos N° 280
Santiago
Presente



Ant.: Resolución Exenta N°1 / Rol D-201-2019, de fecha 27 de noviembre de 2019, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Ref.: Solicita invalidación y acompaña información requerida.

Adj.: Lo indicado

De nuestra consideración:

Eduardo Minder Hetz, cédula nacional de identidad número [REDACTED] y Arturo Gana de Landa, cédula nacional de identidad número [REDACTED] en representación, según se acredita en el documento adjunto, de Almazara Román Díaz SpA, rol único tributario número [REDACTED], todos domiciliados para estos efectos en Avenida Alfredo Barros Errázuriz N° 1.960, piso 10, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, vengo a dar cumplimiento a lo indicado en la Resolución Exenta N°1/Rol D-201-2019, de fecha 27 de noviembre de 2019, que formula cargos a Almazara Román Díaz SpA y solicita la remisión de determinados documentos y antecedentes, en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en contra de Almazara Román Díaz SpA, por una supuesta infracción a la norma de emisión de ruidos en la obra de construcción Román Díaz, junto con solicitar la invalidación del mismo, y en subsidio formula los descargos, dentro del plazo establecido para tal efecto.

En consideración a lo anterior, adjuntamos a esta carta los siguientes antecedentes solicitados que se individualizan y detallan a continuación:

1. Identidad y personería con la que actúo, como representante legal de Almazara Román Díaz SpA, acompañando copia de escritura pública de fecha 10 de agosto de 2018, en la Notaría de don Andrés Rieutord Alvarado, Repertorio N° 23.358-2018 del mismo año.
2. Los estados financieros de Almazara Román Díaz SpA.
3. Plano simple con la orientación y referencia con los puntos de medición de ruidos, con la indicación de las dimensiones del lugar.
4. Construcción – indicar el número de martillos hidráulicos, martillos, taladros, percutores, compresores, sierras y montacargas que se emplearon en la construcción del proyecto:
 - Montacarga: 1
 - Sierras: 6
 - Percutores: 3
 - Taladros: 12
 - Cinceladores: 5

Finalmente, se solicita que las Resoluciones Exentas que se emitan dentro del presente procedimiento sancionatorio sean notificados mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [REDACTED]@ [REDACTED]

Saluda atentamente,



Eduardo Mínder Hetz
p.p. ALMAZARA ROMÁN DÍAZ SPA

A handwritten signature in blue ink, written over a horizontal line. The signature is cursive and appears to read 'Arturo Gana de Landa'.



Arturo Gana de Landa
p.p. ALMAZARA ROMÁN DÍAZ SPA